

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2018-9198 *Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas de Aguas, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2018, han sido aprobados los padrones cobratorios de las Tasas por Suministro de Aguas, Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondientes al tercer trimestre de 2018.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOC.

El período voluntario para el pago de las cuotas será desde el 24 de octubre de 2018 hasta el 26 de diciembre de 2018, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña, sito en Plaza de Alfonso, nº 158, todos los miércoles de 11:00 a 13:00 h, por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras.

El cobro de los recibos domiciliados se realizará el día 12 de noviembre de 2018.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presentes padrones, procede interponer RECURSO PRECEPTIVO DE REPOSICIÓN, con carácter previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de exposición al público de los citados padrones y ante el propio Órgano que la ha aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Arenas de Iguña, 10 de octubre de 2018.

El alcalde,
Pablo Gómez Fernández.

2018/9198

CVE-2018-9198